



Esta resolución agota la vía administrativa. Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 21 de diciembre de 2010. El Secretario General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (Por delegación, Resolución de 12 de noviembre de 2007, DOE n.º 137, de 27 de noviembre), Fdo.: Alejandro Mendoza Sánchez”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

*ANUNCIO de 14 de abril de 2011 sobre notificación de requerimiento de actualización del archivo de la Sociedad Agraria de Transformación "La Pedregosa", n.º EX060030. (2011081550)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación del requerimiento de actualización del archivo de una Sociedad Agraria de Transformación denominada "La Pedregosa" n.º EX060030 cuyo representante es D.ª Leonor Masa Roldán, en el domicilio de avenida de Huelva, n.º 10, de Badajoz, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sita en avda. de Portugal, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 14 de abril de 2011. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •